



MINUTA NÚMERO 10
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se acordó que asumiera la secretaría la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González -a través de herramienta tecnológica- y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. Se registró la inasistencia de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, misma que se calificó de justificada por la presidencia en virtud del escrito remitido previamente en el que se exponen los motivos de la inasistencia. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con dieciocho minutos del once de mayo del año dos mil veintidós. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número nueve levantada con motivo de la reunión celebrada el seis de abril de dos mil veintidós. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México remite respuesta a la solicitud de información sobre el artículo primero del decreto de la iniciativa por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis por esta comisión; **2)** El director de Normatividad y Análisis Legislativo de la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción cuarta al artículo ciento setenta y nueve-c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo cuarenta y ocho de la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos. Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis por esta comisión; **3)** La Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político y presidenta suplente del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato remite el Informe Semestral de octubre dos mil veintiuno a marzo dos mil veintidós, sobre el *Funcionamiento, Acciones y Resultados del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato*. Se dictó el acuerdo de enterados, la información queda a disposición de quienes integramos esta comisión; **4)** La Coordinadora General Jurídica, a solicitud de la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, remite propuesta de organizaciones que pudieran participar en el análisis de las iniciativas de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se dictó el acuerdo de enterados, la información será materia de análisis por esta comisión; **5)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para llevar a cabo una reunión con el director general del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, en las instalaciones del Instituto. Se dictó el acuerdo de enterados; **6)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para sumar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, al proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes. Se dictó el acuerdo de enterados; **7)** El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público; y la segunda, que adiciona un párrafo tercero al artículo ocho y la fracción vigésima tercera al artículo veintisiete-uno recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis por esta comisión; e **8)** El secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos, a efecto de que sigan



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles. Se dictó el acuerdo de enterados, la información queda a disposición de quienes integramos esta comisión. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se dio cuenta con la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo y las fracciones tercera, cuarta y quinta del artículo once, y el artículo doce, y de adicionar un tercer párrafo al artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de girar atento exhorto al titular del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), y a los y las titulares de los DIF de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que los recursos materiales etiquetados para atención de las personas con discapacidad, sean aplicados con el más estricto cumplimiento de sus objetivos y metas, especialmente el uso de los vehículos acondicionados con plataformas especiales para el traslado de personas con discapacidad motriz.-----

En el desahogo del sexto punto del orden del día se dio cuenta con el Informe Anual de Actividades presentado por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se sometió a consideración la propuesta de la presidencia; se registraron las intervenciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en relación con el numeral seis, y de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González respecto de la fecha citada en el numeral dos. Se aprobó la siguiente metodología, con los ajustes sugeridos: **1)** Invitar, a través del correo electrónico institucional, a las diputadas y a los diputados de la Legislatura a que formulen preguntas u observaciones sobre el informe y las entreguen en la Secretaría General del Congreso, a más tardar el veintisiete de mayo de dos mil veintidós, a las diecisiete horas. Asimismo, habilitar en la página del Congreso del Estado un formulario para que las personas interesadas puedan hacer llegar sus preguntas sobre el informe. Estableciendo como plazo el veintisiete de mayo de dos mil veintidós, a las diecisiete horas; **2.** Remitir por conducto de la Secretaría General al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato las preguntas u observaciones que se hayan formulado para que, a más tardar el diez de junio de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, de respuesta. Y solicitar además que se envíe por parte de la



Procuraduría una versión pública de las respuestas para que puedan publicarse en la página del Congreso; **3.** Compartir las respuestas o comentarios del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato con las diputadas y diputados de la Legislatura; **4.** Mesa de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con organismos de la sociedad civil especializados en derechos humanos; **5.** Reunión presencial con el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y **6.** Posicionamiento ante el Pleno por parte de la Presidencia de la comisión, con la discusión previa del posicionamiento en reunión de comisión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar los comunicados para materializar el acuerdo de la comisión. -----

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la propuesta de metodología y del proyecto de dictamen agendados en los puntos séptimo y octavo del orden del día.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción tercera del artículo diecinueve de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Secretaría de Educación del Estado, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** En un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la



comisión y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas realice la investigación, substanciación y calificación en contra de quien resulte responsable, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa por la omisión en el cumplimiento en tiempo de los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, así como de los artículos segundo y cuarto transitorios de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó para que, una vez que el dictamen haya sido suscrito, se remita a la presidencia de la mesa directiva a efecto de que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el desahogo del noveno punto del orden del día, y en seguimiento a la consulta de las iniciativas de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, la presidencia indicó que la secretaría técnica remitió por correo electrónico una tarjeta informativa con las propuestas que se presentaron en la mesa de trabajo celebrada el pasado veinte de abril y que se contaba con la propuesta de organizaciones que pudieran participar en el análisis de las iniciativas de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes enviada por la Coordinadora General Jurídica a solicitud de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se acordó por unanimidad, sin discusión, sumar al *IMA Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato* y al *Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A. C.*, al análisis que se realizará de las iniciativas; y definir en otra reunión los términos de la consulta.-----

En el desahogo del décimo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, que la reunión con el director general del Instituto Guanajuatense para las Personas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

con Discapacidad tenga verificativo en las instalaciones del Instituto, y se lleve a cabo un diálogo abierto con el titular para escucharlo y exponga cómo se puede colaborar con esa institución para que funcione mejor; en la fecha que se determine de acuerdo con la agenda de los participantes.

En el apartado de asuntos generales, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla alzó la voz por las mamás y manifestó que desde el Congreso se seguirá trabajando por su bienestar.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada vocal en funciones de secretaria